Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		FMP-04 O.C. Institucional Nº: 42.911
Nivel de Entidad:	1303		
Entidad:	Ministerio Público	Fecha de Emisión:	30 /11/2021
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	388.930	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N.° 10/2021	
Descripción del Llamado:	" Reactivos Químicos para Laboratorio de uso Médico – Ad Referéndum"		
Proveedor/Contratista:	Biotec del Paraguay S.A.	RUC:	80008449-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los insumos que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Colinesterasa - Colinesterasa-kit	Unidad	KIT - JUEGO	2	WIENER	ARGENTINA	2.992.875	5.985.750
2	CK-NAC - CK-NAC-kit	Unidad	KIT - JUEGO	2	WIENER	ARGENTINA	1.460.500	2.921.000
3	CK MB - CK MB-kit	Unidad	KIT - JUEGO	2	WIENER	ARGENTINA	904.972	1.809.944
8	Tiras Reactivas de Orina - Tiras Reactivas de Orina-Cajas por 100 tiras	Unidad	FRASCO	30	WIENER	ARGENTINA	117.142	3.514.260
TOTAL ADJUDICADO								14.230.954

SON GUARANIES: Catorce millones doscientos treinta mil novecientos cincuenta y cuatro.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	La vigencia de la orden de compra será: desde el día siguiente de la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	El plazo para la entrega de los insumos será: 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Para los Ítems N° 1, 2, 3 y 8 - Sede Dirección Laboratorio Forense Jejuy casi Chile Ministerio Público.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El costo del bien deberá ser fijo e invariable, incluyendo los impuestos: a la renta, al valor agregado (IVA), al Ministerio de Justicia 0,05%, al Ministerio de la Defensa Pública 0,05% y la Contribución del 0,4% del impuesto de cada factura, éste último para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación.
La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los Insumos y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en la Orden de Compra; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los insumos, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los insumos, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del

06/12/21	Biotec del Paraguay S.A. Lorena Samaniego Directora Administrativa / Biotec del Paraguay S.A. Lic. Carlos Ayala Vice-Presidente	Econ. Expidio Palacios Director General de Administración y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público	C.P. Clarisa Dogarín Directora Administrativa del G.T.I. Ministerio Público	Abg. Fernando Alberto Benítez Irala Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL GABINETE TECNICO DE INVESTIGACION	RESPONSABLE U.O.C.

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		FMP-04
Nivel de Entidad:	1303		O.C. Institucional Nº: 42.911
Entidad:	Ministerio Público	Fecha de Emisión:	30 /11/2021
Unidad Compradora (Código SICP)	388.930		
ID del Llamado:	1048		
Descripción del Llamado:	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N.° 10/2021		
Proveedor/Contratista:	" Reactivos Químicos para Laboratorio de uso Médico – Ad Referéndum"		
	Biotec del Paraguay S.A.	RUC:	80008449-7

Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.
La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.
La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en la Carta de Invitación. El valor de la multa será: 0,15 % por cada día de atraso en la entrega de los insumos en demora. La multa se hará sobre los insumos entregados fuera de plazo. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Administración de Contratos, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios, siguientes a la recepción de la Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado y podrá ser presentada en forma de Declaración Jurada. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CDP N.° 246/2021

AÑO	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	03	352	30	1	99	29.295.000
2021	1	001	00	03	358	30	1	99	13.686.694
Total:									38.981.694

06/12/21	Lorena Samaniego Directora Administrativa	Lic. Carlos Ayala Vice-Presidente
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público	C.P. Clarisa Bogarin Directora Administrativa del G.T.I.	Abg. Fernando Alberto Benitez Irala Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL GABINETE TECNICO DE INVESTIGACION	RESPONSABLE U.O.C.

Econ. Expidio Palac... Director General de Administración Ministerio Público

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			FMP-04
Nivel de Entidad:	1303			O.C. Institucional Nº: 42.911
Entidad:	Ministerio Público		Fecha de Emisión:	30 /11/2021
Unidad Compradora (Código SICP)	1048			
ID del Llamado:	388.930	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N.° 10/2021		
Descripción del Llamado:	" Reactivos Químicos para Laboratorio de uso Médico – Ad Referéndum"			
Proveedor/Contratista:	Biotec del Paraguay S.A.		RUC:	80008449-7

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem Nº	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas
1	Colinesterasa-kit	Método enzimático, cinético a 405 mm, para determinación de colinesterasa en suero o plasma (heparina o EDTA). Kit con estándar. Para 120 determinaciones como mínimo. Debe contar con inserto. Validez mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega.
2	CK-NAC-kit	CK NAC. Método UV optimizado (IFCC) para la determinación de CK en suero o plasma(heparinizado). Con control de calidad normal y patológico. Con N-acetilcisteína(NAC) como activador de la creatina kinasa. Para 100 determinaciones como mínimo. Debe contar con inserto. Validez mínima de 6 meses a prtir de la fecha de entrega.
3	CK MB-kit	Método basado en la inhibición especifica de las subunidades CK-M con anticuerpos monoclonales anti CK-M, con determinación de la sub-unidad B. Con N-acetilcisteína (NAC) como activador; y adicionado de anticuerpo monoclonales de anti CK-M. Para 100 determinaciones como mínimo. Debe contar con inserto. Validez mínima de 6 meses, a partir de la fecha de entrega.
8	Tiras Reactivas de Orina-Cajas por 100 tiras	Tiras para orina con detección de trazas de hemoglobina. Validez mínima de 1 año a partir de la fecha de entrega. Con inserto

06/12/21	Biotec del Paraguay S.A. Lorena Samaniego Directora Administrativa	Biotec del Paraguay S.A. Lic. Carlos Ayala Vice-Presidente
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público	C.P. Clarisa Marín Directora Administrativa del G.T.I. Ministerio Público	Abg. Fernando Alberto Benítez Irala Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL GABINETE TECNICO DE INVESTIGACION	RESPONSABLE U.O.C.

Econ. Expidio Palacios Director General de Administración y Finanzas Ministerio Público

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			FMP-04 O.C. Institucional N°: 42.911
el de Entidad:	1303			
ntidad:	Ministerio Público		Fecha de Emisión:	30 /11/2021
Unidad Compradora (Código SICP)	1048			
ID del Llamado:	388.930	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N.° 10/2021		
Descripción del Llamado:	" Reactivos Quimicos para Laboratorio de uso Médico – Ad Referéndum"			
Proveedor/Contratista:	Biotec del Paraguay S.A.		RUC:	80008449-7

PLAN DE ENTREGA

1. Los bienes requeridos se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con el Acta de Recepción final del servicio y/o nota de remisión. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

   a. Fecha de entrega.

   b. Firma y aclaración de firmas de los responsables del servicio.

   c. Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

2. Lugar de entrega de los bienes: Para los Ítems N° 1, 2, 3, y 8 Sede Dirección Laboratorio Forense: sito en las calles Jejui c/ Chile, Tel.: 021-491-395, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, previa coordinación con funcionarios del Departamento de Suministros dependiente a la Dirección Administrativa, que deberán estar presentes en el sitio indicado.

06/12/21	Biotec DEL PARAGUAY S.A. Lorena Samaniego Directora Administrativa / Biotec DEL PARAGUAY S.A. Lic. Carlos Ayala Vice-Presidente	Expidio palacios
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martinez Jefe de Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público	C.P. Clarisa Bogarin Directora Administrativa del G.T.I. Ministerio Público	Abg. Fernando Alberto Benitez Irala Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVA DEL GABINETE TECNICO DE INVESTIGACION	RESPONSABLE U.O.C.

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		FMP-04 O.C. Institucional Nº: 42.911
Nivel de Entidad:	1303		
Entidad:	Ministerio Público	Fecha de Emisión:	30 /11/2021
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	388.930	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N.° 10/2021	
Descripción del Llamado:	" Reactivos Químicos para Laboratorio de uso Médico – Ad Referéndum"		
Proveedor/Contratista:	Biotec del Paraguay S.A.	RUC:	80008449-7

CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- Nota de remisión y/o acta de servicio con la conformidad de la dependencia receptora.
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Formulario 120 (IVA) – formulario 101 (Renta).
- Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social;
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

2. El pago se depositará en forma directa en la cuenta habilitada en un banco de plaza y declarada en la oferta por la empresa adjudicada a través del sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria). El Banco y Número de cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria del Banco GNB S.A. con Cuenta Corrientes Nº 0000002101024326.

3. El pago se hará en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días calendarios: el proveedor presentara la solicitud de pago en la Dirección Administradora del contrato debiendo anexar los siguientes documentos.

06/12/21	Biotec DEL PARAGUAY S.A. Lorena Saimaniego Directora Administrativa / Biotec DEL PARAGUAY S.A. Lic. Carlos Ayala Vice-Presidente	Econ. Expedito Palacios Director General de Administración y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público	C.P. Clarise Bogarin Directora Administrativa del G.T.I. Ministerio Público	Abg. Fernando Alberto Benitez Irala Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL GABINETE TECNICO DE INVESTIGACION	RESPONSABLE U.O.C.

- Nota de remisión y/o informe detallado de la Adquisición del bien según el objeto de la contratación.

- El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendarios desde la firma de la presente Orden de Compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de la Orden de Compra.

4. La Contratante efectuara los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder 60 (sesenta) días después de la presentación de la factura por parte del proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar dentro de los 15 (quince) posteriores a su presentación.

5. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE)

6. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Contratante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,0003% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

7. Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP: El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SICP.

06/12/21	Biotec DEL PARAGUAY S.A. Lorena Samaniego Directora Administrativa	Biotec DEL PARAGUAY S.A. Lic. Carlos Ayala Vice-Presidente	Econ. Patricio Paredes Director General de Administración y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR		ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público	C.P. Clarise Bittarin Directora Administrativa del G.T.I. Ministerio Público		Abg. Fernando Alberto Benítez Irala Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL GABINETE TECNICO DE INVESTIGACION		RESPONSABLE U.O.C.